

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6604 *Resolución de 6 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Artés (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», de 13 de enero de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, mediante el sistema de concurso, en turno libre:

Una plaza de Trabajador/a Social, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnica Media, grupo A, subgrupo A2.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», de 17 de enero de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, mediante el sistema de concurso, en turno libre:

Una plaza de Arquitecto/a Técnico/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnica Media, grupo A, subgrupo A2.

Una plaza de Técnico/a de Ocupación, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnica Media, grupo A, subgrupo A2.

Una plaza de Técnico/a Auxiliar de Cultura y Juventud, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnica Auxiliar, grupo C, subgrupo C1.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a (OAC), perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo C, subgrupo C2.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a (servicios económicos), perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo C, subgrupo C2.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a (OAC y EMMA), perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo C, subgrupo C2.

Asimismo, las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 29 de diciembre de 2022, y en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 8821, de 28 de diciembre de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Artés.

Artés, 6 de marzo de 2023.—El Alcalde, Enric Forcada Valiente.